



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN TARAPOTO - PERÚ

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 554 -2012-A-MPSM.

Tarapoto, 29 de Agosto del 2012-----.

El Alcalde Provincial de la Municipalidad Provincial de San Martín.

VISTO:

El Memorándum N° 701-2012-A/MPSM., de fecha 29.08.2012, por el que AUTORIZA a La Oficina de Recursos Humanos de La Municipalidad Provincial de San Martín, Proyectar la Resolución de conclusión de La ENCARGATURA del CPCC. VICTOR ROJAS ESPINOZA como Gerente de Administración y Finanzas hasta el 02.09/2012.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Alcaldía N° 193-2012-A/MPSM., de fecha 30.03.2012, por el cual se da por concluida La ENCARGATURA, del CPCC. VICTOR ROJAS ESPINOZA, como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín; a partir del 02.09.2012.

Que, el Artículo 82º del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa del Sector Público, estipula que el cargo es temporal, excepcional y fundamentado y solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superior al del servidor;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Decreto Supremo N° 005-90-PCM. y con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- CONCLUIR con fecha 02/09/2012 La Encargatura del CPCc. VICTOR ROJAS ESPINOZA, como Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad Provincial de San Martín.

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar a La Gerencia de Administración y Finanzas vía Oficina de Recursos Humanos el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrate, Comuníquense y Archívese.

WGJ/A.MPSM.
C.c.
Ger. Municipal.
G. Plan. y Ppto.
GAF.
OAJ.
RR.HH.
Legajo Personal
Interesado
Archivo.



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Gruden Jiménes
ALCALDE



Jr. Gregorio Delgado N° 260 - TARAPOTO
Telf.: 042-522351